



Unidad para la Atención
y Reparación Integral
a las Víctimas

**ANEXO: INVITACIÓN PÚBLICA A PRESENTAR OFERTAS PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES Y/O SERVICIOS
MINIMA CUANTIA No. UARIV-IP -01-2018.**

EL PROCESO UARIV-IP-01-2018 SE ADELANTARÁ A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA "SECOP II" DE LA AGENCIA NACIONAL DE CONTRATACION PÚBLICA - COLOMBIA COMPRA EFICIENTE, EN DONDE PODRÁ SER CONSULTADO POR LOS INTERESADOS.

1. Objeto: Adquisición y custodia de ochenta (80) TOKEN con certificados digitales de Función Pública, incluidos los servicios de certificación digital abierta, para ingresar al aplicativo del Ministerio de Hacienda-SIIF Nación II, almacenados en Token criptográfico, con vigencia de dos años.

2. CLASIFICACION UNSPS

Código UNSPSC 43233201 Clase : Software de Servidor de Autenticación.

3. Plazo de ejecución: El acta de entrega y custodia se debe formalizar dentro de los dos (2) días hábiles contados a partir de la fecha de perfeccionamiento del contrato.

4. Valor y Forma de Pago: La Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas pagará hasta la suma de VEINTIOCHO MILLONES SETECIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL DOSCIENTOS CUARENTA PESOS M/CTE. \$28.748.240, incluido el IVA y todos los impuestos a que haya lugar.

El pago se realizará con cargo al Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 18918 del 22 de febrero de 2018. Rubro C-4199-1500-1-0-31.

La Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas pagará el valor del contrato en un solo contado, dentro de los treinta (30) días siguientes a la firma del acta de entrega y custodia, la radicación de la factura en el Grupo de Gestión Financiera y Contable de La Unidad, con los documentos requeridos para ello.

5. Cronograma del proceso: Consultar a través del SECOP II

6. Condiciones Técnicas Exigidas: El proponente deberá cumplir con las condiciones técnicas señaladas en el documento de estudios previos y en la Invitación Pública UARIV-IP-01-2018

7. Condiciones del Contrato. La oferta y la aceptación de la misma, conforman el contrato, con base en el cual la entidad contratante procederá a realizar el respectivo registro presupuestal de conformidad con lo ordenado por la normativa vigente, artículo 2.2.1.2.1.5.2 numeral 8 del Decreto 1082 de 2015. Además, harán parte integral del Aceptación los estudios previos y la invitación pública con sus adendas. El oferente acepta integralmente las condiciones y obligaciones de la presente invitación.

8. Recepción de las ofertas: La propuestas deberan ser presentadas ÚNICAMENTE a través del SECOP II, siguiendo las indicaciones del manual de uso del SECOP II. Las propuestas presentadas por cualquier otro medio o sin seguir el manual de uso del SECOP II no serán tenidas en cuenta y serán rechazadas.

Cualquier interesado puede efectuar observaciones y consultas, en las oportunidades previstas para tal fin en el CRONOGRAMA, para cuyo efecto deberá presentarlas a través de la plataforma del SECOP II.

9. Lugar de Ejecución: Los dispositivos deben ser entregados en la Calle 16 No 6-66 piso 19 de la ciudad de Bogotá D.C. El domicilio contractual será en la ciudad de Bogotá D.C.

10. Garantías para la ejecución del contrato.

| RIESGO | PORCENTAJE SOBRE EL VALOR DEL CONTRATO | VIGENCIA |
|---|--|--|
| Garantía Única de Cumplimiento | 10% | Por el término de ejecución del contrato y tres (3) años más |
| Calidad del servicio y calidad del bien | 10% | Por el término de ejecución del contrato y tres (3) años más |

11. REQUISITOS HABILITANTES

1. Requisitos habilitantes de carácter jurídico: El oferente deberá aportar los documentos exigidos como requisitos jurídicos habilitantes.

2. Requisitos habilitantes de carácter técnico: El oferente deberá aportar los documentos exigidos como requisitos técnicos habilitantes.

12. Propuesta económica

El oferente deberá presentar la propuesta económica a través de la plataforma del SECOP II. La adjudicación se realizará al menor precio total de los servicios requeridos por la Unidad, siempre y cuando cumpla con todas las condiciones exigidas por la Unidad. Si esta no cumple con las condiciones de la invitación, la Entidad Estatal debe verificar el cumplimiento de los requisitos de la invitación de la oferta con el segundo mejor precio, y así sucesivamente.

000

13. OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO

Las especificaciones técnicas contenidas en los estudios previos, invitación pública sus adendas y oferta son de obligatorio cumplimiento en su totalidad.

NOTA: Serán hábiles aquellas propuestas que cumplan con todos y cada uno de los requisitos habilitantes señalados en los estudios previos, la invitación pública y se hayan presentado a través del SECOP II siguiendo el procedimiento previsto en su manual de uso.

| 14. Causales de rechazo | | 15. Causales de declaratoria desierta | |
|-------------------------|---|---------------------------------------|---|
| a). | Quando el proponente en su oferta no presente precios o los precios ofertados superen el presupuesto total del proceso. | a). | Quando ninguna de las propuestas que se presenten cumplan con las condiciones exigidas. |
| b). | Quando el oferente se encuentre en mora de sus obligaciones con el Sistema de Seguridad Social integral y/o parafiscales. | b). | Quando no se presente propuesta alguna. |
| c). | Quando el proponente, se encuentre incurso en alguna de las causales de inhabilidad o incompatibilidad establecidas en la Constitución o la Ley 80 de 1993 y Ley 1474 de 2011, así como en las demás disposiciones legales vigentes. | c). | Quando se presenten factores que impidan la selección objetiva del contratista. |
| d). | Quando el proponente, una vez requerido por la Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas, no cumpla con los requisitos habilitantes requeridos en la Invitación pública.- | | |
| e). | Quando la oferta sea presentada por personas que no tengan la facultad legal de representar la empresa o no estén debidamente facultados para celebrar el contrato por el valor de la propuesta. | | |
| f). | Quando para este mismo proceso se presenten varias ofertas por el mismo proponente por sí o por interpuesta persona en un Consorcio, Unión Temporal o individualmente. | | |
| g). | Quando una persona natural tenga la calidad de socio, de 2 o más sociedades con excepción de las sociedades anónimas y las comanditas por acciones, que se presenten a un mismo proceso de manera separada, o cuando además de ser socio de una sociedad oferente, se presente como persona natural | | |
| h). | Quando el proponente o alguno de sus integrantes este reportado en el boletín Fiscal que expide la Contraloría General de la República como responsables fiscales y/o en el Sistema de Información de Registro de Sanciones y Causas de Inhabilidad (SIRI) de la Procuraduría General de la Nación. | | |
| i). | Quando la oferta no se presente de acuerdo con el manual de uso del SECOP II, o se presente en forma extemporánea. | | |
| j). | Quando la oferta contenga cualquier tipo de condicionamiento | | |

16. Serán consideradas, verificadas y evaluadas únicamente las ofertas presentadas a través del SECOP II.

17. En caso de ser seleccionado el oferente deberá aportar los siguientes documentos: Garantías exigidas, formatos de información bancaria para pagos, formato de información general (suministrado por la Unidad); Registro Unico Tributario (RUT); y Original de la certificación bancaria (no mayor de 45 días). La Unidad se reserva el derecho de solicitar documentos adicionales en caso de ser requerido.



RUTH MARLEN RIVERA PENA
SECRETARIA GENERAL *rrm*

Elaboro: Richard Sánchez Valero - Grupo de Gestión Contractual *R*
Revisó: Janeth Angelica Solano Hernandez - Coordinadora Grupo de Gestión Contractual *JS*
Revisó: Tatiana Forero - Grupo de Gestión Financiera y Contable *TF*
Revisó: Diana Marcela Bohorquez Fracica - Coordinadora Grupo de Gestión Financiera y Contable *DB*
Revisó: Asesor(a) Secretaria General *Margarita Muñoz*

Margarita Muñoz *mm*

1

1

1